

EL PALMESANO.

Periódico político, industrial y literario.

Palma.—Sábado 7 de febrero.

Se suscribe en esta imprenta, y en la tienda de Cabrer, plaza de Cort.

Sale seis veces á la semana, á 7 reales mensuales en esta isla y 8 fuera de ella.

Espíritu de la prensa.

Seccion política.

De el *Criterio*:

La justicia y el saber cabe en toda clase de gobierno. Las necesidades y aspiraciones de los pueblos pueden experimentar tales alternativas en el transcurso de un cuarto de siglo, que nadie será bastante osado para fijar un sistema cualquiera como de conveniencia absoluta é indefinida. Por eso nosotros que, únicamente al bien del país atendemos, nos abstendríamos de persistir en la oposicion que venimos haciendo á las tendencias que observamos en los actuales gobernantes, si las consideráramos susceptibles de realizacion. Tolerariáramos, aplaudiríamos quizá un ensayo, pero rechazamos un imposible.

Nuestra Peninsula, intimamente enlazada con las dos potencias mas florecientes, y de mas accion del universo, no puede prescindir de seguir las en la carrera que le viene trazando sopena de verse quebrantar por la violencia de su impulso. En este asunto no se trata de saber qué es lo mas conveniente, sino qué es lo preciso. Habrá algunos que piensen, y no se lo disputaremos hoy, que las doctrinas absolutistas con su vigorosa iniciativa, su prontitud de accion y sus eficaces restricciones, son las mas aptas para el gobierno de pueblos meridionales, imprevisores por naturaleza, apáticos y espuestos de continuo á los extravíos que son propios de imaginaciones enardecibles; pero al reconocerlo así, habríamos de lamentar inmediatamente no poder por ahora disfrutar de sus inapreciables ventajas. El viento sopla actualmente por las ideas liberales, asociadas intimamente con la ilustracion moderna, que de ellas aparece á la vez como hija y madre, se infiltra y penetra por entre las nuevas sociedades; seria locura tratar de contrarrestar su poderosa corriente, como querer que revolviéndose sobre sus propias aguas remontará el rio de nuevo su curso para ir á perderse al punto donde naciera.

Es que tampoco la trasformacion á que aludimos puede considerarse como un acacimiento repentino, hijo de circunstancias fortuitas, y que otras semejantes pueden venir de repente á contrarrestar; el espíritu liberal es ya viejo en Europa, y los cimientos en que se apoya han tenido todo el tiempo necesario para fortifi-

arse de un modo duradero. En España mas que en ningun otro país del continente, podria tal vez considerarse ancha y antigua su base de sustentacion, y no se crea nos referimos, al decir esto, á las antiguas instituciones que tan desgraciadamente naufragaron en Villalar; hablamos del espíritu liberal moderno, que algunos se esfuerzan por hacer aparecer entre nosotros como una semilla completamente exótica, importada al través de nuestras fronteras por la torrente revolucionaria, y cuyas huellas encontramos nosotros desde épocas muy anteriores, marcadas con una serie de nombres ilustres que principia por Macanar en los tiempos de Felipe V, y que continuando con Campomanes y el conde de Aranda, llega casi á nuestros dias con Jovellanos.

Es necesario reconocer que las prácticas liberales son una verdadera necesidad en nuestra época; ya no se sabe, no se puede, ni se quiere vivir sino con ellas; las instituciones todas de la civilizacion moderna tienen este carácter, y seria necesario para sustraerse á su influencia, principiar por elevar una muralla que asegurara la incomunicacion de un modo mas eficaz que lo hace la de China. ¿Como impedir la libre comunicacion de las ideas cuando son tantos los medios con que se efectúa? Antiguamente era factible abrir y examinar las pocas cartas que se cruzaban con el extranjero, podia registrarse á los viajeros averiguar su procedencia y antecedentes; ¿cómo hacer esto hoy, cuando el correo de un dia contiene mas cartas que llevaban antes los de un mes y cuando un solo vapor desembarca cuatrocientas personas á la vez.

Si tal es el resultado que debe esperarse del activo comercio propio de nuestros tiempos, idéntico y aun mas palpable es el que corresponde á los adelantos materiales, hijos de la ciencia y de la industria. Un sentimiento invencible en el hombre, el deseo de mejora, le arrastra en pos de aquellos, hácia la nivelacion de las clases; cuando los procedimientos modernos ponen al alcance de las inferiores iguales telas que las que visten las superiores, igual alumbrado, semejantes medios de locomocion, etc., se hace mas difícil justificar la separacion y las preferencias; la mezcla se establece sin esfuerzo y aun á desar de los que hacen los interesados, en impedirlo.

Hé aquí por qué decimos que juzgamos inútiles, y como sacrificios de pura pérdida, cuantas medidas tien-

dan á restringir el uso razonable de los derechos constitucionales. Reconocidos estos por los pueblos como una consecuencia natural de la importancia recientemente adquirida no pueden conformarse con que se les coarte: por mucha que sea la respetabilidad de altas y gloriosas tradiciones, es tambien atendible ese nuevo poder que realiza, en beneficio de todos, los prodigios de la civilizacion moderna, y ese, no hay que desconocerlo, reside esencialmente en las clases mas numerosas de la sociedad; de ahí la conciencia del propio valer, el sentimiento de la dignidad popular que han reemplazado, el que de antiguo y segun cada época dominará en los diferentes países.

Si, pues, reconocemos que las prácticas constitucionales no están solamente sostenidas por la justicia y conveniencia sino muy principalmente por el sentimiento nacional, ¿no seria mucho mejor que en vez de promoverse contra ellas estériles y costosos combates para obtener resultados imposibles, se pensara en regularizar su juego amoldandolo, como han hecho otras naciones, á la indole particular de la nuestra?

Seguramente, no hemos sido nosotros de los que han querido aplaudir sus abusos de un periodo reciente, y ya por los pocos hechos de que pudimos hacernos cargo desde nuestra aparicion en la arena periodistica ya por los que hemos tenido ocasion de juzgar en lo pasado, son bien conocidas nuestras opiniones; pero por lo mismo que condenamos el desempeño de las turbas y tratamos de dar vigor al principio de autoridad, queremos que este se justifique á los ojos de todos, y esto no puede hacerse sino respetando lo que todos respetan, y reconociendo los derechos que todos unánimemente reconocen: proceder de otra manera, será dar apariencias de tiranía cuando menos á los mandatos que deben llevar siempre el sello de la legalidad.

Tales fueron los sentimientos que nos impulsaron á aplaudir sin reserva los actos del ministerio del último julio, cuando despues de haberse arrojado con valor heroico á salvar la sociedad y la monarquía amenazadas, tuvieron la sensatez y cordura suficientes para abstenese de actos de represalias y fuertes con la justicia de los principios que habian sostenido, entraron en una senda de legalidad desconocida en España de muchos años á esta parte, y que tanto distaba de la tiranía de las turbas, como de los abusos del poder.

El liberalismo, lo reconocemos de

buen grado, tiene sus inconvenientes, y las prácticas parlamentarias, la libertad de la prensa, la exaltacion del espíritu público, son susceptibles de abusos que muy recientemente hemos podido y debido deplorar; pero esos inconvenientes y esos abusos no se corrigen de mil maneras, promoviendo y procurando al pueblo el mejor conocimiento de sus verdaderos intereses? No es la práctica la fuente mas fecunda de toda enseñanza popular? Pues por qué no apelar á ella para enseñar á las clases todas el modo de manejar convenientemente sus instituciones? Ciertamente no era la ocasion mas oportuna para dejar que todo se imprimiese y circulase aquella en que las masas armadas y dispuestas á cualquier exceso, podian, dejándose seducir por promesas deslumbradoras, quizá tambien dejándose llevar de un rencor provocado por anteriores injusticias, entregarse á violencias represensibles; pero hoy que la seguridad es completa, que el gobierno es fuerte y dispone de sobrados medios de represion, debería darse toda latitud á la libertad del pensamiento, y es bien seguro que si lo que se teme son las declamaciones demagógicas, el público seria el primero en cansarse de ellas.

Pope decia que la mujer es un enigma que pierde todo su mérito en cuanto se llega á descifrar; con mas razon debería decirse esto de las llamadas ideas populares; la mayor parte de ellas parecen algo á luz sombría de los hachones espuestos en las cuevas del conspirador, pero se desvanecen como las nubes que el sol ahuyenta y aniquila á la claridad de una libre y pública discusion.

El Clamor Público dedicándose á probar la confusion de ideas que reina entre los paladines del bando moderado, se espresa así:

«Los hombres del partido moderado han llegado á constituir de la presente situacion una verdadera torre de Babel, donde cada uno de nuestros adversarios habla un idioma diferente, levanta una bandera distinta, recomienda una política diversa. Pero en medio de esa confusion babilónica, por un fenómeno singular, se han encargado á porfía de darnos la razon, repitiendo unos contra otros, cuantos cargos, cuantas acusaciones hemos dirigido á todos ellos juntos. Con una franqueza admirable hacen su proceso y escriben nuestra justificacion. Ahora falta que el tribunal de la opinion pública pronuncie la sentencia condenatoria.»

» Hé aquí las pruebas de esta verdad.

» Repetidas veces hemos sostenido que los hombres del partido moderado, sin distinción de matices, trabajaron siempre con sus arbitrariedades, usarpaciones y desórdenes en favor de la revolución.

» *El Diario Español* ha reconocido ahora la exactitud de nuestro juicio; pero echa la culpa de tan lamentable desgracia á los hombres de *La España*, á quienes considera como causantes de los trastornos que hemos presenciado y muy principalmente de la insurrección de 1854, cuyo suceso cada uno de nuestros colegas pinta á su modo, ya empleando colores oscuros, ya tintas claras, según el efecto que se proponen producir sobre el ánimo de sus respectivos adeptos.

» Por su parte *La España*, conviniendo en que hay moderados que promueven la revolución, sostiene y jura por la laguna Estigia que estos pertenecen á las filas de *el Diario Español*. Es decir, que así como los atletas de *el Diario Español* llaman revolucionarios á los campeones de *La España*, estos últimos devuelven semejante calificación á los primeros, añadiendo por vía de posdata: «Los que cooperan incansablemente á la revolución son los que la provocan declarando que el sistema de 1845 era perfecto y acabado; los que predicaban una doctrina que ya está condenada.»

» Constantemente hemos sostenido que los moderados abandonaban al trono en los momentos de conflicto. La historia contemporánea lo atestigua.

» Nuestro colega *el Diario Español* reconoce y proclama esta verdad; pero al mismo tiempo afirma que los que tal hicieron y hacen son los moderados de *La España*.

» Por el contrario *La España*, replica que esos desertores de la causa monárquica se encuentran entre los moderados de *el Diario Español*, á quienes califica de autores y cómplices del alzamiento de julio, suponiendo además que ahora se agitan mucho, cuando en los dos últimos años solían vivir tan ocultos, que no era posible averiguar su paradero.

» Mil y mil veces hemos dicho que las Cortes moderadas, producto de la Constitución de 1845, eran unas fieles servidoras de los ministerios.

» También lo concede *el Diario Español* en el hecho de reconocer que estas Cortes tenían el defecto de apoyar constantemente á los gobiernos con continuadas mayorías.

» *La España* va mas lejos. En su concepto aquellas mayorías no servían absolutamente mas que para sostener al mismo ministerio que hacia las elecciones, á cuyo pecado agregaban el de rendir un tributo mezquino al espíritu de pandilla que las fraccionaba incesantemente, inspirándoles pastones poco generosas y demasiado violentas.

Tal es el partido dominante pintado por sí mismo. Nada hemos puesto de nuestra cosecha. El pincel, los lienzos y la mano de obra pertenecen á *el Diario Español* y á *La España*. En los cuadros que acaban de pintar con los mas vivos colores hallarán nuestros amigos políticos la figura y la historia del partido moderado.

CRÓNICA.

Noticias nacionales.

Madrid 28 de enero.

En las Hojas de anoche se leen estos interesantes párrafos:

«Cuanto se dice, con objeto de alarmar y desacreditar al gobierno en la opinión de los hombres liberales acerca de una verdadera reforma constitucional, es á nuestros ojos falso ó abultado. El gobierno ha indicado en el preámbulo de convocatoria, cuales son los principales trabajos á que las venideras Cortes han de consagrarse; pero no ha dicho una palabra que autorice á creer que la Constitución del Estado va á reformarse. Todo lo que el gobierno ha declarado conveniente para concluir su obra de restauración, puede hacerse por medio de leyes orgánicas especiales que el gobierno propondrá á las Cortes, y las Cortes y la Corona resolverán de comun acuerdo, como es uso y costumbre en las monarquías constitucionales. No sabemos si nuestras palabras tendrán algún valor; pero autorizados por nuestro conocido celo en buscar y decir la verdad, no titubeamos en asegurar á nuestros lectores y al público, que si esperamos que el gobierno proponga á las Cortes que se declaren senadores natos y vitalicios á los príncipes de la Iglesia y á los grandes de España que posean 20,000 duros de renta, que se aumenten el prestigio y el respeto hácia el Trono, y que los presidentes de las Cámaras tengan facultades mas amplias que hasta aquí, para evitar ociosas y escandalosas discusiones; de ninguna manera tenemos que el gobierno intente una reforma constitucional que, poniendo en litigio las grandes conquistas de la civilización y del siglo, produciría una agitación de que acaso se resentirían grandes y respetabilísimos objetos, venerandos para todos los españoles.»

— La queja formulada por algunos periódicos monárquicos de que el gobierno no ha dado pase todavía á los nombramientos hechos por Su Santidad para la provision de las prebendas que el Concordato le reserva, es á todas luces injusta é inmotivada. Podrá ser que por los muchos expedientes de esta clase que habia parados no hayan podido resolverse todos con la premura que desean los interesados; pero es un hecho positivo que hay dadas órdenes para actuar esta clase de expedientes, y que van obteniendo la posesion de sus prebendas todos aquellos cuyos expedientes llegan á término, pues en este, como en todos los demas puntos, el gobierno de S. M. está dispuesto á observar estrictamente el Concordato.»

— Sobre el proyectado viaje de S. M. dice anoche el Estado lo siguiente:

«No obstante cuanto se ha dicho sobre el viaje de S. M. la Reina á las provincias de Andalucía, es posible que aquel no tenga ya efecto. La circunstancia de abrirse las Cortes á 1.º de mayo, ofrece algunas dificultades para el proyectado viaje.»

— Además, parece que hay noticias muy alarmantes sobre una epidemia de viruelas, que este año se ha desarrollado por aquella parte de la Península. La mortandad es tan grande en algunas provincias, como la de Jaen, que se mueren el setenta por ciento de los atacados.

— En vista del estado sanitario del país, lo probable es que los médicos de S. M. decidan la cuestion, ya arrojando, ya declinando toda responsabilidad.»

— S. M. ha dejado ayer y por breves horas el lecho, marchando perfectamente en su rápida convalecencia.

— A la *Discusion* escriben de Barcelona el 21. Va divagando por la montaña de esta provincia una partida de treinta hombres armados con carabinas Minié: no se sabe si son políticos, ladrones «ú otra cosa,» en razon á que no han levantado bandera ni manifiestan su objeto; cuentan que el jefe que los manda lleva una barba muy larga; han empezado sus proezas aligerando á un prójimo mesonero del peso de diez onzas en oro: los somatenes de Rubí y pueblos limítrofes salieron en su persecucion, mas los foragidos lograron escaparse de manos de sus perseguidores.

— Escriben de Sevilla:

«Desde que hay fundamentos para creer en la venida de S. M. á Andalucía, se notan en Sevilla algunos preparativos. Sabemos que están mandadas hacer las garritas de madera para los centinelas de caballería. Hemos visto también el plano de la decoración que habrá de levantarse en la pieza de la infanta Isabel, cubriendo la fachada que tendrá otro día la casa-ayuntamiento. En el centro de dicha plaza se alzarán un enorme arco triunfal, adornándose con flores y vasos de color los elegantes asientos que contiene, así como la glorieta del paseo de Cristina.»

Las hermandades de nazarenos, por su parte, se apresuran á acordar la salida de las cofradías en la próxima Semana Santa, la de Monserrate, que es la mas notable de todas, está haciendo cuantiosos gastos para vestir sus imágenes.»

— La *Peninsula* trae esta carta de su corresponsal de la capital de las Dos Sicilias:

«Nápoles 10 de enero.—No ha variado la situación desde los sucesos de Palermo, y la tentativa de regicidio que costó la vida á Argesilao Milano; pero desde entonces no dejan de circular noticias que en mi concepto no tienen un fundamento sólido.»

Ni las demostraciones de los Lazzaroni, ni los alardes de fuerza que diariamente presenciarnos, pueden neutralizar las energías revelaciones del descontento público, ni mucho menos tranquilizar á los que tienen ligada su suerte á la del gobierno. Todo esto muy cierto.

He dicho que por aquí se han hecho circular noticias que creo inexactas. Voy á transmitirles á ustedes, aunque opino que les darán la acogida que merecen. Se dice, pues, que el Papa Pio IX ha escrito á Fernando II, haciéndole ver la conveniencia, y aun necesidad, de reanudar sus relaciones con las cortes de Francia é Inglaterra. Será verdad; pero los hechos prueban que los consejos de su Santidad no hacen mella alguna en el ánimo del gabinete napolitano. Ustedes saben muy bien, que el medio de restablecer la armonía entre las indicadas potencias y la de las Dos Sicilias, consiste en hacer las justas y humanitarias concesiones que aquellos habian demandado. ¿Se harán? Veámoslo.

La policía recorrió de dia todos los sitios públicos para hacer su provision. Un gesto, un ademán cualquiera, por casual é inofensivo que sea, basta para revelar un conspirador, y sin mas informes, se dá con él en un calabozo. Figúrense ustedes lo que sucederá por la noche. El café y el teatro son sitios muy peligrosos. Anoche mismo presenciarnos en el de San Carlos un hecho de esta clase. En las localidades mas principales habia dos sujetos que no nombraré, tuvieron la desgracia de manifestar de cierta manera que uno de los actores trataba con poco respeto al público.

La accion fue interpretada maliciosamente, y fueron sacados de su sitio por los agentes de la autoridad, antes de que cayera el telon, y conducidos á la carcel. En Nápoles no se quieren descontentos. Puedo responder de la exactitud de lo que acabo de decir.

Todo café que se ve frecuentado por personas desafectas al gobierno, es cerrado inmediatamente de orden de la autoridad. Cuatro establecimientos de esta clase han experimentado ya los efectos de la susceptibilidad del señor Silvostrí, jefe de la policía.

Acaban de ser desterrados dos individuos de las familias mas aristocráticas de Nápoles por sospechosos de liberalismo. No sé cómo se han librado del calabozo por tan gran crimen. Es verdad que ya las prisiones no pueden contener tanta gente, y se habrá tenido en cuenta esta circunstancia.

Los empleados, aun los mas subalternos, de las diferentes dependencias del Estado que no se han apresurado á poner su firma al pie de una protesta en favor del Rey, iniciando en las regiones gubernamentales, con motivo del delito de Milano, han sido separados de sus destinos y procesados los mas. Ni los libreros están á salvo de los rigores de la autoridad. Diariamente se practica un reconocimiento de todos sus efectos para ver si entre ellos se encuentra alguno de contrabando.

Seria interminable si hubiera de remitir á ustedes el catálogo inmenso de hechos de la naturaleza de los que he apuntado. Digaseme ahora, si lo que está sucediendo es á propósito para decidir á la Francia y á la Inglaterra á que envíen aquí otra vez á sus embajadores. Concluyo repitiendo lo que decia al empezar esta carta: la situación no ha cambiado.»

— La direccion general de aduanas y aranceles ha publicado en la *Gaceta* del 23 en estado comparativo de los productos de la renta que se halla á cargo de aquella oficina general, durante el quinquenio de 1852 á 1856, ambos inclusive.

Satisfactorios en alto grado son para el gobierno que actualmente dirige los negocios públicos los resultados de una renta como la de aduanas, de productos eventuales, en cuya cifra tanta influencia ejercen la moralidad de los funcionarios encargados de su administracion, la persecucion del fraude, y el desarrollo de la industria, de los consumos y de las transacciones mercantiles, por efecto de la tranquilidad pública que sabe asegurar un gobierno fuerte y respetado por sus hechos beneficiosos á la generalidad del país.

En la advertencia que se lee al pie del estado citado se ve que, á pesar de que el año de 1855 fué el mas pingue en rendimientos, entre los de época anterior al 1856, en esto se obtuvo sobre aquel un aumento total de 12,55 por 100. Pero si se compara solo el último trimestre de ambos años, ó sea la época en que se halla al frente del gobierno el señor duque de Valencia, y encargado del ministerio de Hacienda el señor Barzanallana, el aumento parcial de 1856 se eleva hasta el 27,46 por 100.

Nosotros, que somos algo aficionados á datos estadísticos, vamos á poner otros que nos ha sugerido la lectura del estado mencionado.

Si se comparan los rendimientos de los meses de julio y agosto de 1854 con igual periodo de 1856, se observa en este un aumento de 62 por 100 próximamente; de lo cual es causa en gran parte, como nuestros lectores fácilmente comprenderán, la

profunda huella que imprimieron en todo el servicio público los sucesos políticos que trajeron al poder al partido progresista en último resultado.

Ya, mas sosegados los ánimos, y entrada en caja la administración en el último trienio de 1854, se mejoró algo el régimen administrativo; y sin embargo, en los meses de octubre, noviembre y diciembre de aquel año, los rendimientos de las aduanas escudieron muy poco de 37 millones de reales: al paso que, en iguales meses de 1856, los productos subieron á cerca de 55 millones, ó lo que es igual, se obtiene un aumento en la época del mando del partido moderado de 47 por 100, aun cuando hay solo el trascurso de dos años entre una y otra fecha.

Ante semejantes datos oficiales, es inútil empeñarse en sostener ninguna clase de oposición que tienda á criticar la marcha en la gestión de los negocios que tan favorables resultados proporciona al tesoro público.

Deben, si, servir á todos los buenos patriotas de saludable escarmiento para evitar la reproducción de hechos ya pasados, y de objeto de estudio y de enseñanza digna de tomarse en cuenta para lo por venir.

Idem 29.

Por el correo de ayer se han remitido á los administradores de Hacienda pública de los puertos principales de España los sellos en bronce necesarios para el timbre de los periódicos que se digen á las Antillas y Filipinas, á fin de que desde el día 1.º de febrero quede planteado aquel servicio con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 11 de diciembre último. Las formalidades para el recibo, timbre y adeudo del papel serán iguales á las que se usan para el timbre de los periódicos en la Península.

— El gobierno acaba de establecer la debida proporción entre los derechos que por la contribucion de consumos están señalados al chocolate y al cacao en la tarifa número 2.º de aquella, disponiendo que se reforme la partida 114 de la espresada tarifa referente al cacao, de modo que esta especie se adeude en lo sucesivo por el tipo de arroba en lugar del de libra, y satisfaga el derecho de dos reales y cincuenta céntimos en las poblaciones que comprenden la 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª clase de dicha tarifa y el de 5 reales tambien por arroba en la que abraza la 7.ª.

— Tenemos que dar noticia de una resolución importante para la industria. Se acaba de determinar que quede libre de pagar derechos de consumos el carbon de piedra ó mineral, siempre que se le emplee en fábricas ó establecimientos industriales; pero bajo el concepto de que habrá de satisfacerlos, de la misma manera que el vegetal cuando sea destinado á usos domésticos.

— Dicese que el 5 de febrero próximo sale para Paris y Londres nuestro ministro en esta última capital, el señor don Luis Gonzalez Bravo.

— De real orden se ha dispuesto que se utilicen las cédulas de vecindad impresas en 1855, escribiéndose en ellas las palabras: «Valga para el año de 1857,» y tomando las precauciones convenientes para evitar fraudes.

— El Parlamento publica hoy una interesante correspondencia de las islas Canarias. En ella se habla de la visita hecha á la Gran-Canaria por los señores capitán general y gobernador civil de aquella provincia, visita que dará muy útiles resultados para aquella parte de las islas; pues se proponen hacer grandes mejoras en la

ciudad de las Palmas. Se dice tambien que el ingeniero señor Clavijo se ocupaba del proyecto de un muelle auxiliar en el Puerto de Luz, y que dicho ingeniero, acompañado del gobernador civil señor Faulo, iba á examinar el camino desde Santa Cruz á Orotava, á fin de activar su conclusion. La misma celosa autoridad habia dictado eficaces medidas para la reposición del arbolado, para la mejora del muelle de Santa Cruz de Tenerife, y para otras mejoras importantes reclamadas hoy por la opinión en las islas Canarias.

El establecimiento de los vapores-correos, tanto entre dichas islas como entre ellas y la madre patria, es una cosa no ménos importante y urgente. Se habian renovado en las principales poblaciones de Canarias los ayuntamientos, estinguéndose excelentes personas para puestos tan importantes para la buena administración de los pueblos.

— En la provincia de Jaen son innumerables las candidaturas para diputados á Cortes. En la capital parece que se presenta el señor Muñoz Andrade, apoyado por una gran parte del partido conservador, don José Palacios, el señor Armenta, candidato progresista, y el señor Sacrista, candidato monárquico puro, y aun se habla de otras candidaturas. En Alcalá la Real es segura la elección del señor Abril; en Villacarrillo, disputarán la elección los señores Benavides, don Leon Moreno y un candidato progresista; en Ubeda, los señores Gonzalez Bravo, Echagüe y Caparrós; en Cazorra, don Nacarino Bravo, Estremera y don Trinidad Benavides, y en Andújar, el marques de la Merced y los señores Rentero, Pardiñas y Mesa; en Martos, el conde de Cazalla, y los señores Castilla: Fuentes, Valensuela, y algun otro candidato que tendrá en el país vivas simpatías, y en Huelva, el marques de Cullar, que cuenta con grandes probabilidades de triunfo.

— Se ha aplazado hasta el 20 del mes próximo la ceremonia religiosa que debia celebrarse el 3 para trasladar al panteon recientemente construido los restos mortales de Arguelles, Calatrava y Mendizabal.

— Por cartas de vecinos de algunos de los pueblos agrícolas de la provincia de Cádiz, se sabe que el tiempo no puede ir mejor para los campos. Las lluvias que caen con interrupciones de dias, en los que el sol brilla en todo su esplendor, son, en concepto de los labradores, sumamente provechosas.

— En la provincia de Granada descien-den los precios de los granos de una manera sensible. En Málaga hay sobre 73,000 fanegas del importado de Rusia. Este grano, que es de buena calidad, se vende ya de 73 á 78 reales.

— La nieve intercepta los caminos en muchos puntos de Andalucía, lo que es casi un fenómeno en aquel templadísimo país. En la Mancha tambien ha caído una copiosa nevada. El frio es tan intenso en nuestras provincias del Mediodia, que en Málaga ha llegado á helarse el aceite del alumbrado público.

— Parece que en varios pueblos de esta provincia y de Castilla la Vieja, se han visto en la precisión de dar para pienso á las csballeterías garbanzos, preparándolos antes con agua fria para que puedan comerlos; y está es una de las causas por qué escasea en Madrid el mencionado artículo.

— Va á reaparecer en Zaragoza el periódico que se publicaba con el título de el «Trabajo.»

— El día 18 del actual tuvo lugar en Córdoba un lamentable atentado.

Un hombre llamado Rafael Ortiguez, acometió ó hirió con una navaja de muelles al alcalde de barrio de Santa Marina, D. Francisco Fernandez, en la calle de la Piedra Escrita. Acudió el celador del distrito y dos vigilantes; el reo se habia fugado por la puerta de Colodro. Fué alcanzado en el camino del arroyo de Pedroche. Allí sacó otra navaja contra aquellos celosos funcionarios: le desarmaron, ya en la plazuela del Conde de Priego empezó á presentar la mas tenaz resistencia, y á proferir contra la autoridad y sus agentes las palabras mas injuriosas, mezcladas con calificaciones políticas altamente injustas é inconvenientes. Acudieron dos guardias civiles y fué conducido á la comisaria, y de allí á la cárcel pública.

Noticias extranjeras.

En el «San Francisco Herald» se lee lo siguiente:

El capitán C. H. Newell, del buque ballenero Alice Frazier, hace la descripción siguiente de la acción de un volcan submarino que se produjo el día 25 de julio último en los estrechos de Onnimah, por los 54° 36' de latitud y los 105 de longitud. Cinco ó seis buques navegaban en conserva cuando el volcan verificó la erupción y lanzó una masa inmensa de agua á una altura espantosa despues de lo cual se arrojó lava y piedra pomez sobre la cubierta del buque. Este fenómeno oceánico tan singular se halla atestiguado ademas por los capitanes de los barcos balleneros William Thompson, Scotland y Enterprise.

Buque Alice Frazier, en alta mar, 30 octubre 1856.

Hacia el 25 de julio cuando en conserva con otros buques atravesaba yo los estrechos de Onnimah, observé que por efecto de una fuerte acción volcánica, varios picos de las montañas que hay en las islas inmediatas arrojaban masas enormes de humo negro y espeso.

Algunos otros balleneros acababan de doblar al mismo tiempo que yo la punta oriental de la isla, muy cerca de la base del volcan, con el único fin de disfrutar por completo el espectáculo de su espantosa erupción y de escuchar el prolongado y sordo bramido del terremoto parcial de que ya habiamos sufrido varios sacudimientos sucesivos, cuando el viento, cayendo de improviso de la brisa mas fuerte á la calma chicha, nos dejó enteramente á merced de las erupciones, rasando la costa.

Despues de algunas horas de diferentes intensidades; todo pareció empeorarse. Los gritos de los elementos y los bramidos de la tierra se tornaron rápida y progresivamente mas siniestros. Reinó tan completa calma que el humo negro y denso se lanzaba impetuosamente hácia el cielo sin desviar lo mas mínimo de la perpendicular; lo cual indicaba cuán poca esperanza debiamos tener de que la brisa llegase á favorecernos; despues se disipaba el humo gradualmente en nubes de color gris, de las cuales caian grandes cantidades de ceniza que desde lejos parecia lluvia, aunque caia mas bien en la forma de copos de nieve.

En aquel momento, y despues de unas doce horas de calma, se levantó del Sur una brisa leve que, segun todas las apariencias, iba á sacarnos de tan peligrosa vecindad. Pueden Vds. tener la seguridad de que no nos descuidamos lo mas mini-

mo para aprovechar la brisa largando todo el velamen.

Pero entonces ocurrió lo peor. Ejerciendo los vientos su acción sobre tan inmensa cantidad de humo, la derribaron de lleno sobre la superficie del agua, produciendo así una estension de mas de cien millas, segun me lo han asegurado otros, un eclipse casi total, que nos privaba completamente de ver la tierra.

La ceniza llovió sobre nosotros como una ventisca de nieve, cubriéndolo todo, desde la cubierta hasta los topes másteleros, con una capa de polvo gris, cegando á casi todos los que se hallaban espuestos á ella, y que haciéndose por momentos mas espesa, nos dió motivo para temer que llegaria á sofocarnos.

A tal extremo llegaron las cosas, que nos figuramos una nueva escena de Herculano y Pompeya, de la que no estábamos seguros de salir mejor librados que la flotina del Plinio en la bahía de Nápoles. Como aumentaba la brisa, hicimos rumbo al Oeste, dejando el mal que á todos nos habia sofocado, y navegamos hácia la parte Norte de la costa oriental.

Tan luego como tuvimos claridad, nos costó mucho trabajo desembarazarnos de la ceniza, aunque lavamos con abundancia y barrimos con todas nuestras fuerzas. He visitado varios volcanes mientras funcionaban; pero este era de un género mas carbonifero de lo que convenia á mi afición en tales materias.

Pero lo mas sublime no se habia mostrado todavia: Al propio tiempo que comenzaba á formarse la brisa y á convertirse en un viento capaz de agitar las olas, llegaron otros cuatro buques. En el momento en que llegaban atrevidamente á la base Norte de aquella montaña, mirando con sorpresa la grande ebullicion que habia sobre sus cabezas, observaron que sonaba un bramido sordo y prolongado directamente debajo de ellos, bramido que se esplicó casi al instante por la existencia de un volcan inmenso y terrible que surgió de improviso en medio de los buques.

Primero hirvieron las aguas y se elevaron tumultuosamente en olas desordenadas, luego se lanzaron como si fuese por un cañon de un manantial numeroso, en una columna espléndida de aguas que giraban sobre sí mismas á grande altura. Este efecto se disipó gradualmente. Entonces, con un ruido semejante al del trueno, que agitó poderosamente el aire, se vió lanzarse desde la tierra al cielo un torrente de llamas y de humo, como si todos los fuegos internos de la tierra buscasen una salida. En seguida comenzó á espeler lava y piedra pomez en trozos desde el tamaño de una nuez, hasta el de una bala de cañon, cubriendo á todos los buques con mayor número de fragmentos, y poniendo á las tripulaciones en la mayor ansiedad por el natural temor de ser lanzados al espacio ó sepultados en las olas.

Esta situación duró tan solo un momento; la erupción se apagó casi tan rapidamente como se habia manifestado. Entonces se precipitaron las aguas en el abierto abismo con la violencia de un torbellino, remolineando en una sima á que solo puede igualar el Maelstrom, y produciendo un ruido casi tan fuerte como el de la catarata de Niágara, á la altura de la roca de la Table.

Los buques emprendieron la fuga, dejando al volcan sub-marino sometido á una sucesión de alternativas de tranquilidad comparativa y de erupción violenta, y sin que el ruido que producía hubiese variado de carácter desde el principio limitando por intervalos desiguales las diferentes escenas de su acción.

PALMA.

Revista de periódicos

DE LA PROVINCIA.

El *Genio* trae la revista de periódicos de Palma, y recomienda la publicación de los señores Gaspar y Roig, titulada el *Museo Universal*.

El *Mallorquín* publica la revista de sus colegas y contiene un remitido sobre una obra nueva que hay en la esplanada que ocupaban la iglesia y convento de mínimos, en la que según el articulista se ven cimientos para una casa que ha de dar, si se edifica, perjuicios de mucha consideración, pues obstruye la comunicación de las calles adyacentes.

Boletín oficial.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana don Genaro Torres y Genoves.

Parada hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor.— Benito de Amores.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SAN JUAN DE MATA, FUNDADOR.

Lo fué del orden de religiosos de la Santísima Trinidad. Nació en la Provenza, y en él nació la piedad y conmiseración en vez de los cautivos. El cielo al parecer le tenía destinado para la alta misión de redentor de los que gemían en las mazmorras sarracenas; pues en la primera misa que cantó le apareció un ángel, significándole los designios del Altísimo acerca su persona. Retirado en Ciervo-Frío, se juntó con san Félix de Valois, y allí dieron principio á la nueva religion trinitaria, la que confirmó el papa Inocencio III con satisfacción del nuevo Patriarca; que después de haber ejercitado las funciones de su ministerio, durmió en el Señor día 17 de diciembre del año 1213.

CULTOS.

Mañana en el oratorio del Temple al toque de oraciones, se cantarán solemnes completas en honor de la invicta mártir Santa Polonia.

Se podrá ganar indulgencia plenaria desde las vísperas del sábado hasta la noche del día de la santa, visitando dicho oratorio.

Boletín comercial.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 6.

Para Sta. Cruz de Tenerife goleta Paquita, de 104 ton., cap. D. José Oliver, con 9 mar., 1 pas., jabón é id.

Para Marsella vapor frances Egiptus de 524 ton., cap. Mr. Mannin, con 45 mar., 140 pas. géneros é id.

Para Barcelona vapor Rey D. Jaime I, de 278 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 21 mar., 5 pas., balija y efectos.

Boletín de anuncios.

Al publico.

Acaba de llegar Mr. Marignac, con un grande y variado surtido de estampas de mayor gusto, de todas dimensiones, á precios equitativos, como son: santos é historias, estampas de 27 pulgadas á 4 reales una, atlas de Dufort, á 24 rs. uno, los cuales hasta hoy se han vendido á 48 uno, colecciones de mapas grandes de Dufort á 4 rs. uno, cuadernos de muestras para escribir y adorno.

Permanecerá en esta hasta últimos del mes, en la tienda nueva de ebanistería, de Pedro Antonio Bernat, junto al café de la Union sito en el Borne.

A los catalanes.

Tienda núm. 58 bajo la cuesta de la pescadería, se encontrará un elegante surtido de chichoneras de ballena, y paja de Italia de última moda, jarros de porcelana, juegos de café, charoles, paraguas de seda y adornos de plaqué para señora, á precios sumamente equitativos. También se vende pomada muy fresca á 14 cuartos la onza.

Tinta para marcar ropa.

No se necesita ninguna preparacion para servirse de esta tinta. Basta estender la ropa y escribir sobre ella con una pluma de ave lo mismo que si fuese papel.

Véndese en la tienda de Esteva, cuesta de Ambrós número 7.

Arriendo.

Se desea arrendar la casa de recreo del término de esta ciudad llamada Sa cova de la Bona-nova. Para su ajuste darán razon en esta imprenta.

Están para alquilar la casa y baños de la calle d'en Bordoy, manzana 203, número 26, que eran del difunto doctor Roselló. El alquiler podrá efectuarse tanto de la casa y baños en junto como por separado, según convenio. Darán razon en la misma casa.

EL GUIA

de los

ALCALDES Y AYUNTAMIENTOS.

Periódico de administración municipal

por

D. PEDRO MARTIN LOSSANTOS.

PROSPECTO.

Cuando tantos y tantos escritos ven diariamente la luz pública dedicados á ilustrar las cuestiones, ya teóricas, ya prácticas, que se debaten ante los tribunales de justicia encomendados regularmente á personas instruidas y de saber, no nos parece fuera de propósito el consagrar nuestras tareas y nuestros esfuerzos literarios á ilustrar las cuestiones que constantemente se libran en los pueblos ante personas honradas pero que no tienen conocimientos bastantes para resolverlas.

Los Alcaldes y Ayuntamientos, esa magistratura importante por el número, y mas importante por las funciones que desempeña y por el prestigio que ejerce en los pueblos, cualquiera que sea la ley orgánica de su existencia, esa magistratura que con la misma facilidad puede establecer el sosiego y la tranquilidad del vecindario, que llevar la alarma á todos los ánimos; esa magistratura, en fin, que constituye la base de cualquiera sociedad bien organizada, y que gobierna mas bien por tradiciones y por el buen sentido, que por la ley que muchas veces no conoce, acrehedora es por cierto á que escritores de mas saber y mas autorizados que nosotros se dediquen á enseñarla el medio mas acertado de resolver con justicia las multiplicadas y complejas cuestiones que á cada paso se la presentan.

Si penetrados de esta verdad nos lanzamos sin embargo en el terreno escabroso que vamos á pisar, es porque todo lo que nos falta de capacidad y conocimientos, nos sobra en decision y buena voluntad. Hace mas el que quiere que el que puede, y no desconfiamos de que nuestro trabajo sea estéril é infructuoso.

Nuestro pensamiento y nuestro plan, es de conocidas ventajas, porque tiende á establecer y regularizar la jurisprudencia administrativa, si nos es permitido esprezarnos asi. Si acertamos á llevar adelante este plan y este pensamiento, no lo hemos de decir nosotros; lo dirán nuestros trabajos sucesivos.

He aqui el pensamiento que nos animará á conocer el derecho administrativo en todos los detalles y en todas las cuestiones que directa ó indirectamente deban resolver los Alcaldes y Ayuntamientos, haciendo las aplicaciones prácticas que naturalmente surjan de las leyes y Reales resoluciones vigentes y procurando hacernos comprender bien de todas las inteligencias: procurar que todas las personas, cualquiera que sea su fortuna, puedan ir reuniendo, ademas de estos estudios, la coleccion de leyes y Reales decretos que se publiquen relativos á la administración desde enero próximo en adelante; y proporcionar á los suscritores una consulta segura en el periódico, pues todas las consultas relativas al derecho administrativo serán contestadas en el mismo.

Indicado nuestro pensamiento, restanos esponer el plan. Como que abraza tres puntos capitales, contendrá el periódico tres secciones. Una doctrinal en la que ventilaremos las cuestiones que nos parezcan mas vitales. Otra oficial que contendrá las leyes y Reales resoluciones que se publiquen en la Gaceta y sean de interes municipal. Y últimamente la de consultas, en donde contestaremos á las que nos hagan los suscritores relativas á la administración.

Dos palabras antes de concluir. Nuestro periódico, mas bien que periódico, va á ser un libro, pues cada año formará un tomo de mas de 570 páginas con su índice. Y dicho se está con esto que si bien nos honraremos con la coloboración de cuantos tengan gusto en dispensarnos ese obsequio, no admitimos comunicados ni nada que se refiera á personas; es asunto puramente de estudio y solo la discusion filosófica y tranquila puede caber en él.

PARTE MATERIAL.

Este periódico se publicará desde enoer próximo tres números mensuales en los dias 10, 20 y 30. Constará cada número de 16 páginas iguales á este prospecto. Su coste es de un real cada número en esta ciudad llevado á casa de los señores suscritores; y diez reales por trimestre para

los de fuera, remitiéndolo franco por el correo. De manera que puede que en España no haya produccion de este género que no cueste una tercera parte mas.

Las suscripciones en Reus no pueden bajar de un mes, y en los demas puntos de tres meses, remitiendo su importe en libranzas anticipadas ó en sellos de correo. Se suscribe en la imprenta de este periódico, y en la librería de Angel Camí plaza de la Constitución.—Reus; imprenta de Juan Muñoa plaza de la Constitución núm. 6 piso 4.

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE S. M.

DOÑA ISABEL II.



Pomada peruana

para hacer nacer el cabello, y conservarlo sin que se ponga cano.

Esta pomada única en su clase que ha merecido la aprobacion del conservatorio de artes de Madrid, y que cuenta muchos años de existencia debida á sus buenos efectos, sigue vendiéndose en el depósito único establecido en esta ciudad, calle de la ferrería de els Lluns, número 66 y 67, á ocho reales vellón el bote de cerca de tres onzas, acompañado de una instruccion para su uso.

Teatro del Circulo.

Para hoy.—Funcion 155.

Se pondrá en escena la gran ópera en tres actos, del maestro Donizetti, titulada

LUCIA DI LAMMERMOOR.

A las siete.

Para mañana.

Se pondrá en escena á beneficio de este Hospital General el gran drama de espectáculo en 6 actos nuevo en esta capital, titulado

LA CABANA DE TOM

ó LA ESCLAVITUD DE LOS NEGROS.

Ensayado y dirigido por el primer actor D. Leandro Lugar, acompañándole en su ejecucion las señoras Gimenez, Mirambell, Mala, Pellizari etc. y los señores Lumbreras, Ros, Dalmaces, Casañe, Vinardell, Cuello etc.

Terminando la funcion con el baile nuevo en 4 acto, titulado

La fiesta en Triana.

Los señores abonados que no quieran disfrutar dicha noche de sus localidades, se servirán avisarlo en el despacho de este teatro antes de las doce del mismo dia: de no hacerlo se considerará que las reservan para sí.

El despacho de las localidades estará precios siguientes.

Patio y 1.ª galería 4 rs. vn.

2.ª galería 2 rs.

La entrada será por medio de bandeja. Nota. En obsequio al objeto filantrópico de esta funcion, se ha encargado el Sr. Lumbreras del papel Sheln.

Editor responsable,

DON ANTONIO MARIA SALOM.

IMPRENTA MALLORQUINA.

A CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.

Pórtico de Sto. Domingo n.º 58.